

para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Parcela número 153 letra B del plano de urbanización en el sector B de la zona residencial Cortijo Los Gallos en Chiclana. Ocupa superficie de 500 metros cuadrados. Dentro de su perímetro una casa de una sola planta con una superficie total construida de 86 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.455, libro 795, folio 130, finca número 45.555, inscripción tercera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 18 de marzo de 1998.—El Secretario, Juan Ramón Gómez Bouza.—24.037.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera, procedimiento número 362/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 2 de mayo de 1998, página 7044, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las fincas objeto de subasta, finca registral número 29.934, donde dice: «Tipo de subasta: 7.279.600 pesetas»; debe decir: «Tipo de subasta: 7.629.600 pesetas».—22.524 CO

EL BURGO DE OSMÁ

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por doña Eva Blasco Hedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Burgo de Osma (Soria), en resolución del día de la fecha dictada en autos número 105/1994, seguidos a instancia de don Federico Gómez Gómez, representado por la Procuradora doña Monserrat Jiménez Sanz, contra don Jesús Gómez Gómez, don Javier Gómez Gómez, don Pedro Gómez Gómez, don Félix Gómez Gómez y don Luis Gómez Gómez, representado el primero de ellos por doña Piedad Soria Balomar.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de treinta días, con las condiciones que luego se dirá, de los bienes que asimismo se relacionarán a continuación, celebrándose la subasta siempre en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 24 de junio de 1998, a las diez treinta horas; y para el caso de no haber postor, se señala para la celebración de segunda subasta, el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, previéndoles a los licitadores que en la primera servirá de tipo el precio de valoración, que en la segunda el tipo será de aquella valoración con una rebaja del 15 por 100. Se previene, asimismo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda, debiendo, previamente, para tomar parte en las mismas, consignar los licitadores en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que corresponda; que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo conjuntamente con el resguardo de ingreso, abriéndose en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Y se podrá, asimismo, ceder el remate a un tercero. Asimismo, se hace saber que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores para que puedan ser examinados, previéndoles que deberán conformarse con ellos.

Los lotes objeto de subasta, y sus respectivas valoraciones son los siguientes:

Finca rústica «El Cascajar», de 2.236 metros cuadrados, con una valoración de 447.000 pesetas.

Finca urbana, corral en El Burgo de Osma, en el sitio llamado Valquinado, con una superficie de 360 metros cuadrados, con una valoración de 720.000 pesetas.

Finca rústica «El Cuadril», de 15.590 metros cuadrados, con una valoración de 1.714.900 pesetas.

Finca urbana, en calle Mayor, número 29, de El Burgo de Osma, compuesta de planta baja y dos más, con una superficie en planta, aproximada, de 93 metros cuadrados, con una valoración de 8.850.000 pesetas.

Finca urbana, en subida del Rastro Viejo, calle Marqués de Vadillo, número 23, con una superficie, aproximada, de 40 metros cuadrados en planta baja, con una valoración de 4.000.000 de pesetas.

Dado en El Burgo de Osma a 21 de abril de 1998.—La Juez, Eva Blasco Hedo.—La Secretaria.—23.959.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 25/1998, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Martínez Illán y doña Matilde Pérez García, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria, de la propiedad de los demandados, que al final se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de junio de 1998, a las doce quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 17 de julio de 1998, a las doce quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

Urbana, trigésima cuarta. Vivienda oeste, izquierda, subiendo escalera, del piso tercero (quinta planta), tipo N, con acceso a la calle Asunción Parreño García, número 85. Dicha vivienda tiene acceso a la calle expresada por medio de escalera común. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, galería y solana. Superficie útil de 87 metros 82 decímetros cuadrados, siendo la construida de 108 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene, además, vinculada la plaza de aparcamiento número 34, según grafiado en el suelo del sótano, destinado a garaje, cuya plaza comprende una superficie de 22 metros 16 decímetros cuadrados. Linda, la vivienda: Por su norte, con calle Asunción Parreño García; por la derecha, entrando, oeste, con otra vivienda de la misma planta; por la izquierda, este, con otra vivienda de la misma planta y hueco de escalera, y fondo, sur, Luis Jaén y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.244, libro 853, folio 197, finca número 46.454.

Está valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—23.986.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 53/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Galicia, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca con la que se procede:

Urbana séptima.—Vivienda izquierda-norte del piso tercero, que tiene su acceso común con los demás pisos por el portal, escalera general, del edificio situado en esta ciudad, con fachada a la calle José Más Esteve, número 62, si bien se dice que hoy su número de policía es el 50. Dicha vivienda ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados, y linda: Frente, sur, con rellano y cuadro de escalera y con el otro piso; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, con patios de varias edificaciones, y espalda, con herederos de don Pedro Valero. Cuota de participación: 10 enteros por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 20 de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.384.394 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de con-